



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – MÉXICO

Al 13vo año de vigencia





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El Acuerdo de Integración Comercial entre Perú y México fue implementado mediante el **Decreto Supremo N° 001-2012-MINCETUR**, publicado el 24 de enero de 2012 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de febrero de 2012**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 98% de las subpartidas negociadas con México ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 97% de las subpartidas negociadas para importación desde México ya gozan de arancel cero**.

En su **treceavo año de vigencia**¹, el valor de las **exportaciones peruanas** a México alcanzó los **US\$ 917,1 millones**, lo que representa un ligero crecimiento del **5,5%** respecto al año anterior. De este total, **el 75% de los productos de exportación acceden al mercado de México libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a México ha crecido **47% entre el 1° y el 13° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el incremento de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número aumentó en **18,6%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 29,5%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo habría generado un beneficio económico acumulado estimado de **US\$ 454 millones** en los trece años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el décimo tercer año de implementación del acuerdo, **el 12% del total importado desde México utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 185 millones**. Asimismo, este monto representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que todos los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El **uso de las preferencias arancelarias** generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 282 millones** en costos de importación durante los trece años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 857 millones en exportaciones** hacia México, principalmente en minerales de cobre, cátodos de cobre, prendas de vestir, uvas frescas y productos químicos.

Por su parte, México presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 1 100 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en vehículos, maquinaria, partes y equipos electrónicos.

¹ Período comprendido entre febrero 2024-enero 2025.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-MÉXICO	5
2.1. ACCESO A MERCADOS	5
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A MÉXICO.....	5
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO	5
2.2. RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-MÉXICO.....	6
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A MÉXICO.....	6
2.2.1.1. Exportaciones totales	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados	9
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	10
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	12
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO	13
2.2.2.1. Importaciones totales.....	13
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias	16
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	17
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	18
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-MÉXICO	20
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	20
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	21
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	23
ANEXOS.....	24

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

1. ANTECEDENTES²

El Acuerdo de Integración Comercial, entre Perú y México, se firmó en Lima el 6 de abril de 2011 y entró en vigencia el 1 de febrero de 2012³, según lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 001-2012-MINCETUR, publicado en el diario oficial El Peruano el 24 de enero de 2012.

El acuerdo negociado incorpora disciplinas en materia de acceso a mercados, reglas de origen, reconocimiento de denominaciones de origen, salvaguardias, prácticas desleales de comercio, obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, reconocimiento mutuo de títulos profesionales, inversión, servicios, asuntos institucionales y solución de controversias.

Gracias al acuerdo, Perú obtiene acceso preferencial para más de 12 000 productos. Así, productos de alto interés para el Perú, como los langostinos, flores, conservas de pescado, galletas dulces y vinos, ingresan al mercado mexicano libres de pago de arancel. Asimismo, algunas exportaciones peruanas del sector textil y confecciones podrán ingresar libres de pago de arancel a México a partir de la entrada en vigencia del acuerdo.

De otro lado, la importación desde México de bienes de consumo y productos de línea blanca y tecnología permitirá a los consumidores peruanos tener acceso a una mayor variedad y calidad de productos, a más bajo precio.

En materia de servicios se establece la obligación de no exigir la presencia local para el suministro de servicios de manera remota o transfronteriza, lo cual significa una gran oportunidad para que el Perú promueva la exportación de servicios que no requieran instalarse en México. Asimismo, se ha conseguido que México facilite la entrada a los ciudadanos peruanos que pretendan realizar actividades de negocios (investigación, ferias, convenciones comerciales), así como, actividades profesionales y técnicos de diversas ramas como diseño de interiores, construcción, arquitectura, gastronomía, entre otros.

Finalmente, en materia de inversiones se establece un conjunto de reglas relativas al tratamiento y protección de las inversiones entre México y Perú, lo cual permitirá fomentar un mayor flujo de inversiones mexicanas hacia el Perú, para permitir el aprovechamiento de las potencialidades productivas. Por otro lado, se generan las garantías para que las inversiones de empresas peruanas se puedan desarrollar en México.

² Fuente: www.Acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

³ Anterior al Acuerdo de Integración Comercial, se encontraba vigente el Acuerdo de Complementación Económica (ACE Nº 8), que fue suscrito en el año 1987 en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Sin embargo, dicho Acuerdo contemplaba un ámbito muy limitado y un universo parcial de mercancías, ya que México otorgaba preferencias a 439 líneas arancelarias de las cuales sólo 157 gozaban del 100% de preferencia. De otro lado, Perú otorgaba 252 líneas arancelarias de las cuales sólo 102 tenían 100% de preferencia. Asimismo, el ACE Nº 8 no contemplaba disposiciones en materia de servicios e inversiones.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-MÉXICO

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A MÉXICO

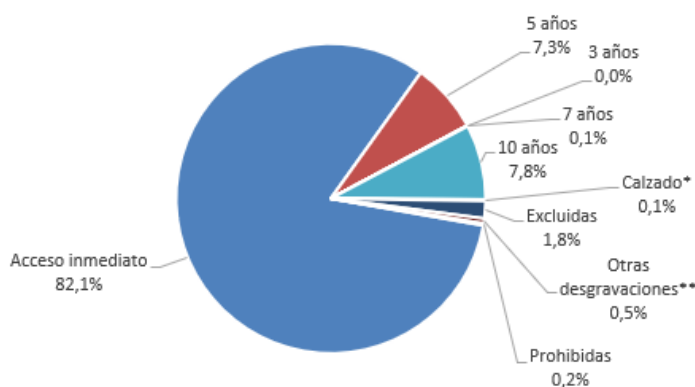
El Acuerdo Comercial entre Perú y México estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, México presentó a la negociación 12 153 subpartidas a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 82,1%
- Desgravación en 3 años: 0,01%
- Desgravación en 5 años: 7,3%
- Desgravación en 7 años: 0,1%
- Desgravación en 10 años: 7,8%
- Calzado: 0,1%
- Excluidas: 1,8%
- Otras desgravaciones: 0,5%
- Prohibidas.: 0,2%

Al treceavo año de implementación del acuerdo, el 98% de las subpartidas negociadas por México ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran el metal mecánico, químico, agropecuario, entre otros.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a México

UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-México
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO

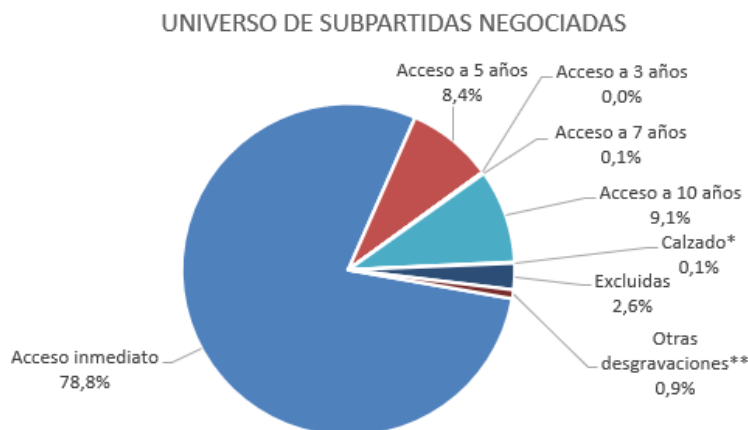
Asimismo, en el marco del acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 78,8%
- Desgravación en 3 años: 0,01%
- Desgravación en 5 años: 8,4%

- Desgravación en 7 años: 0,1%
- Desgravación en 10 años: 9,1%
- Calzado: 0,1%
- Excluidas: 2,6%
- Otras desgravaciones: 0,9%

Al treceavo año de implementación del acuerdo, el 97,4% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con el acceso a insumos y bienes para la producción nacional se encuentran beneficiados son químicos, metal mecánico, agropecuario, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde México



Fuente: Acuerdo Perú-México
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2. RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-MÉXICO

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A MÉXICO⁴

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a México durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas a México en el **13vo año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 917,1 millones⁵**, lo que representa un crecimiento del **5,5%** respecto al año anterior.

⁴ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁵ En el 13vo año de vigencia del acuerdo no se registraron exportaciones de subpartidas que se encuentran en la categoría de desgravación "Acceso a 7 años" de la lista negociada.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

Las preferencias arancelarias otorgadas por México al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 369,8 millones
- **Participación:** 40,3% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas en el mercado mexicano.

2. Categoría Acceso a 3 años

- **Valor exportado:** US\$ 0,1 millones
- **Participación:** 0,01% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos cuyos aranceles fueron eliminados gradualmente en un período de tres años. Esta reducción acelerada de barreras arancelarias buscó un acceso temprano al mercado mexicano, facilitando una inserción más ágil de estos bienes.

3. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor exportado:** US\$ 36,5 millones
- **Participación:** 4,0% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de cinco años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado mexicano, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

4. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor exportado:** US\$ 100,9 millones
- **Participación:** 11,0% del total exportado
- **Descripción:** Corresponde a productos que se benefician de un período de transición más prolongado, con reducción gradual de aranceles hasta quedar eliminados en el décimo año del acuerdo. Esta categoría ha sido clave para sectores con menor competitividad inicial, permitiéndoles adaptarse a las condiciones del mercado mexicano, así como también para sectores exportadores consolidados que buscan diversificar mercados.

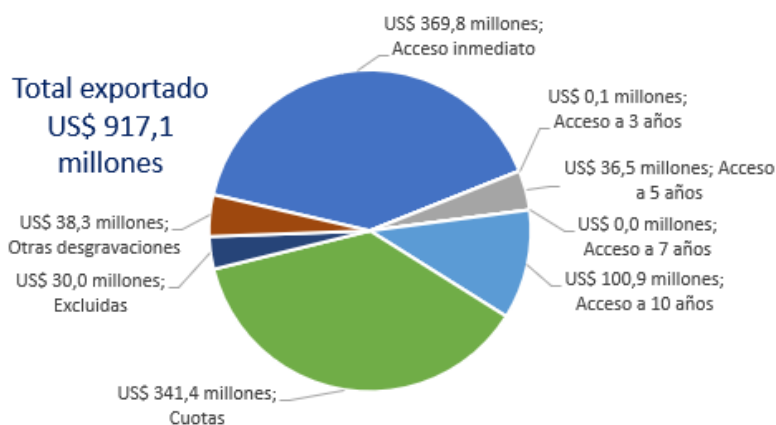
5. Categoría Cuotas

- **Valor exportado:** US\$ 341,4 millones
- **Participación:** 37,2% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulado.

6. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 38,3 millones
- **Participación:** 4,2% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

Gráfico 3– Exportaciones de Perú a México, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias ⁶
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-México



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Al 13° año de vigencia, el 75,1% de los productos de exportación peruano acceden al mercado de México libre del pago de aranceles⁷ (categoría acceso inmediato, categoría de acceso a 3 años, categoría de acceso a 5 años, categoría de acceso a 10 años, cuotas y otras desgravaciones).

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 353 millones en el 1 año de vigencia del acuerdo a US\$ 688 millones en el 13 año, mostrando un incremento de 95%.

⁶ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁷ La estimación se realiza en base a las importaciones mexicanas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo Perú-México a nivel de HS a 8 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

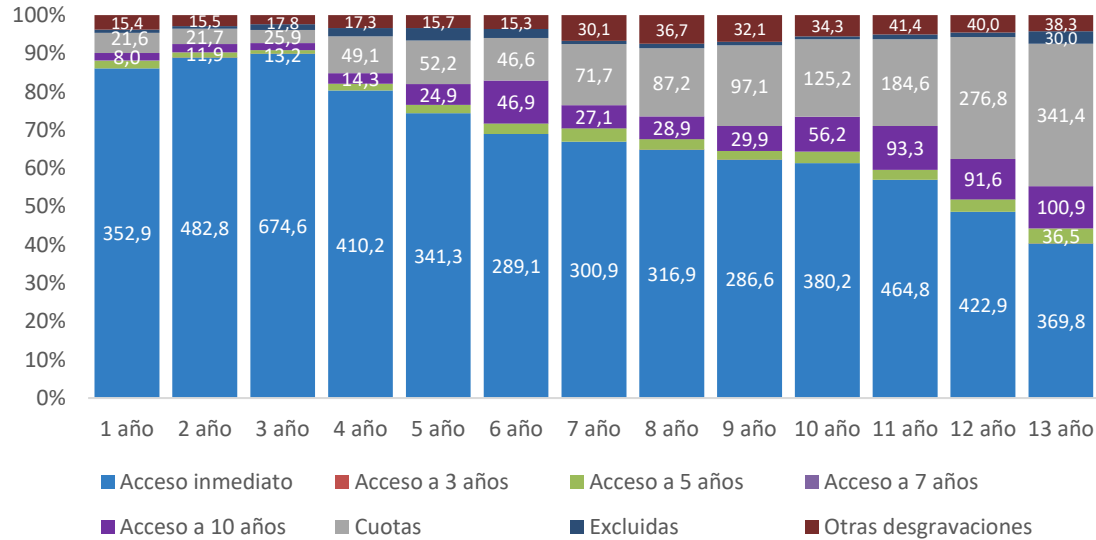
Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a México durante los 13 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁸

Participación % / US\$ millones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

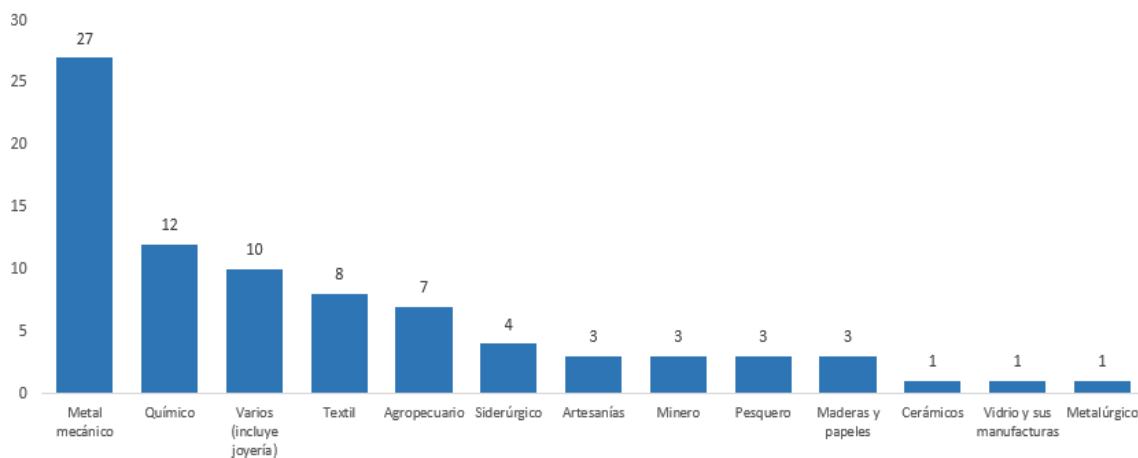
2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 13 años de vigencia del acuerdo Perú-México, se registraron 1 587 nuevas subpartidas de productos^{9,10} exportados al mercado mexicano. El valor total acumulado por estas subpartidas alcanzó los US\$ 1 357 millones. De este monto, el 97,2% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 37,3%), químico (15,8%) y textil (13,0%) – **para mayor detalle revisar anexo 5**.

⁸ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁹ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre febrero 2007- enero 2012 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con México, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

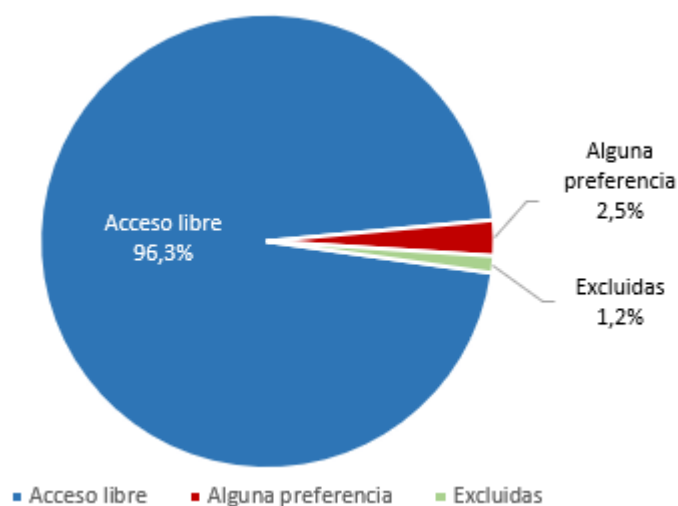
¹⁰ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 181 nuevas subpartidas exportadas a México, en el 2° año se registraron 146 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 167 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 149 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 130 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 116 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 127 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 106 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 64 nuevas subpartidas, en el 10° año se registraron 101 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 112 nuevas subpartidas, en el 12° año se registraron 102 nuevas subpartidas y en el 13° año se registraron 86 nuevas subpartidas.

Gráfico 6 –Nuevas subpartidas de productos exportados en el 13° año de vigencia


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a México, 1 528 accedieron libres de aranceles al décimo tercer año y 40 (2,5%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (cuotas y otras desgravaciones). Asimismo, 19 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 13 años de vigencia según preferencias del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a México entre el primer y el décimo tercer año de vigencia del acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

incremento del 47 %. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **aumentó en 18,6%**, y el **valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 29,5%** en el mismo periodo.

De las 332 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del acuerdo, se tienen identificadas 81 empresas lideradas por mujer. Estas exportaciones a México alcanzaron el valor de US\$ 11,2 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
1° y 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año
Grande	305	533	74,8%
Mediana	21	24	14,3%
Pequeña	173	181	4,6%
Micro	86	127	47,7%
Otros ²	10	7	-30,0%
Total	595	872	47%

Mipymes	280	332	18,6%
Part.	47,1%	38,1%	

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año
Grande	365,1	859,9	135,5%
Mediana	8,6	7,9	-8,4%
Pequeña	32,7	30,6	-6,6%
Micro	2,6	18,4	609,0%
Otros ²	0,8	0,3	-60,6%
Total	409,8	917,1	124%

Mipymes	43,9	56,9	29,5%
Part.	10,7%	6,2%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el transcurso de los trece años de vigencia del acuerdo Perú-México, **se han incorporado 2509 nuevas empresas exportadoras^{11,12} peruanas al mercado mexicano**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 3 204 millones. **Solo en el 13vo año de vigencia del acuerdo, se incorporaron 215 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 82 empresas ingresantes, seguido por el sector metal mecánico (40 exportadores) y textil (22 exportadores). Otro sector como el químico registró 14

¹¹ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a México entre febrero 2007- enero 2012 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

¹² En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 204 nuevas exportadoras a México, en el 2° año se registraron 194 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 188 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 217 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 179 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 183 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 220 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 207 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 139 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 171 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 198 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 194 nuevas exportadoras y en el 13° año se registraron 215 nuevas exportadoras.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

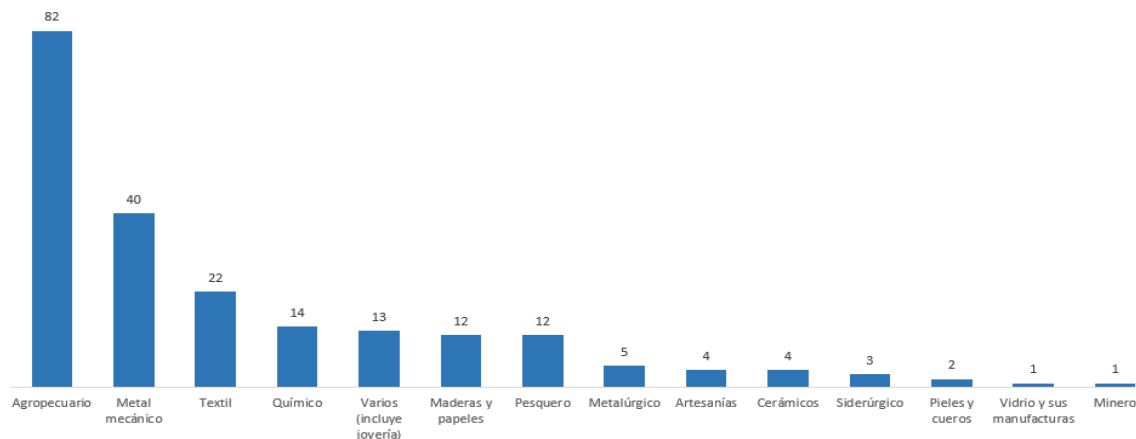
Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

nuevos exportadores, mientras que los sectores varios (incluye joyería) y madera y papeles incorporaron 13 y 12 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

Gráfico 5 –Nuevas empresas exportadoras en el 13° año de vigencia



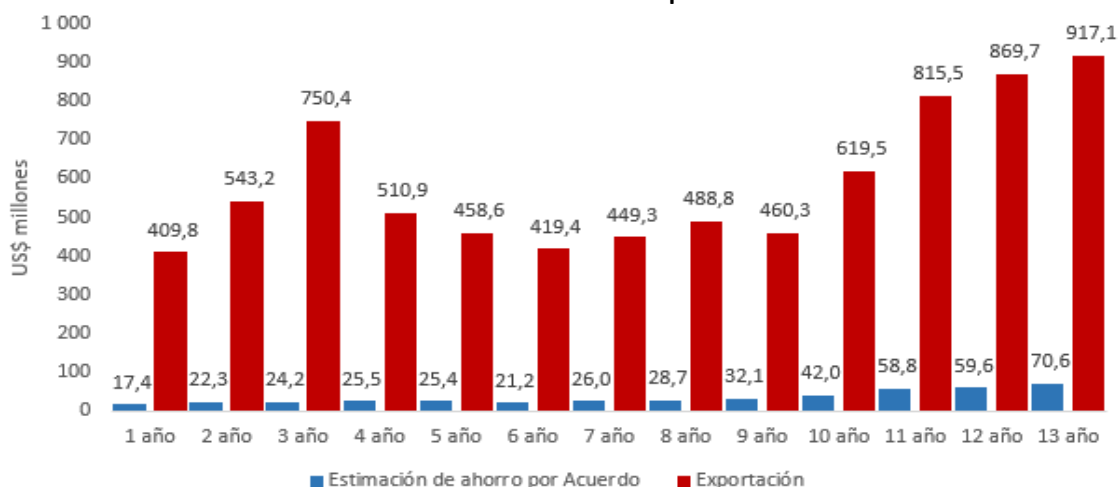
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 454 millones** en los trece años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y México. Como se observa en la evolución anual, el ahorro estimado ha experimentado un aumento representativo, pasando de **US\$ 17 millones en el primer año a US\$ 71 millones en el treceavo año**.

Gráfico 6 – Beneficio económico estimado producto del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Este beneficio económico está acompañado del crecimiento de las **exportaciones peruanas** hacia México, las cuales pasaron de **US\$ 410 millones en el primer año** a **US\$ 917 millones en el treceavo año**, representando un **incremento del 124%**. En particular, se destacan **onceavo y doceavo año**, donde se registraron los mayores valores de exportación, con **US\$ 815 millones y US\$ 870 millones, respectivamente**.

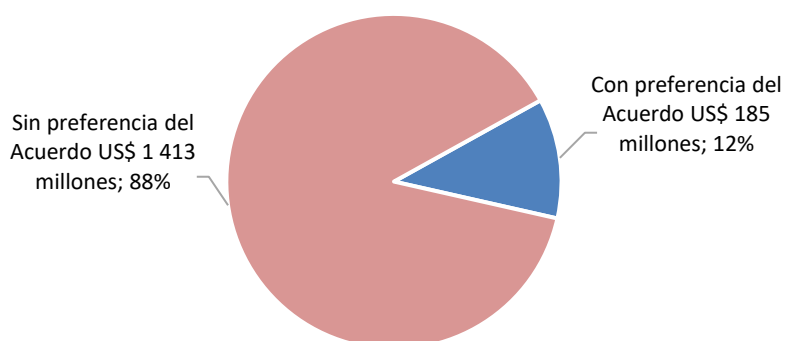
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO¹³

La sección 2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde México destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde México en el **13vo año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 1 598 millones**. De este monto, solo **el 11,6% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Gráfico 7 – Importaciones de Perú desde México al 13° año de vigencia, según utilización de las preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional (TPI), las importaciones **peruanas desde México que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 185,24 millones**. Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a México se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

¹³ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del Acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 114,58 millones
- **Participación:** 61,9% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

2. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor exportado:** US\$ 54,84 millones
- **Participación:** 29,6% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos mexicanos, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

3. Categoría Acceso a 7 años

- **Valor exportado:** US\$ 0,15 millones
- **Participación:** 0,1% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos cuyos aranceles fueron desgravados de manera gradual en un período de siete años. La liberalización progresiva ha permitido a los productores peruanos prepararse con mayor anticipación frente a la competencia extranjera, manteniendo a la vez condiciones estables para los consumidores nacionales.

4. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor exportado:** US\$ 12,94 millones
- **Participación:** 7% del total exportado
- **Descripción:** Corresponde a productos que se benefician de un período de transición más prolongado, con reducción gradual de aranceles hasta quedar eliminados en el décimo año del acuerdo. Esta categoría ha sido clave para sectores con menor competitividad inicial, permitiéndoles adaptarse a las condiciones del mercado mexicano, así como también para sectores exportadores consolidados que buscan diversificar mercados.

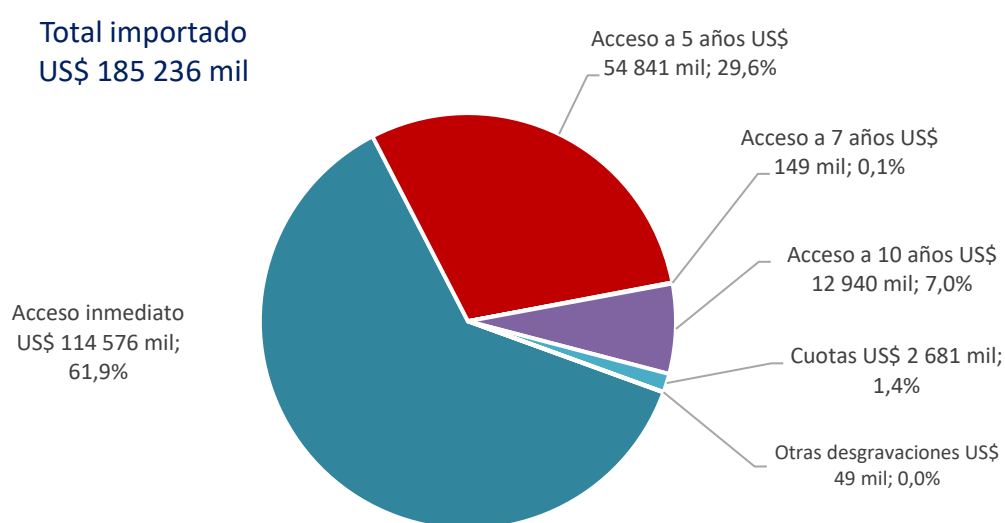
5. Categoría Cuotas

- **Valor exportado:** US\$ 2,68 millones
- **Participación:** 1,4% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulado.

6. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 0,05 millones
- **Participación:** 0,03% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

Gráfico 8– Importaciones de Perú desde México al 13° año de vigencia, que usaron las preferencias del Acuerdo, según categoría de desgravación



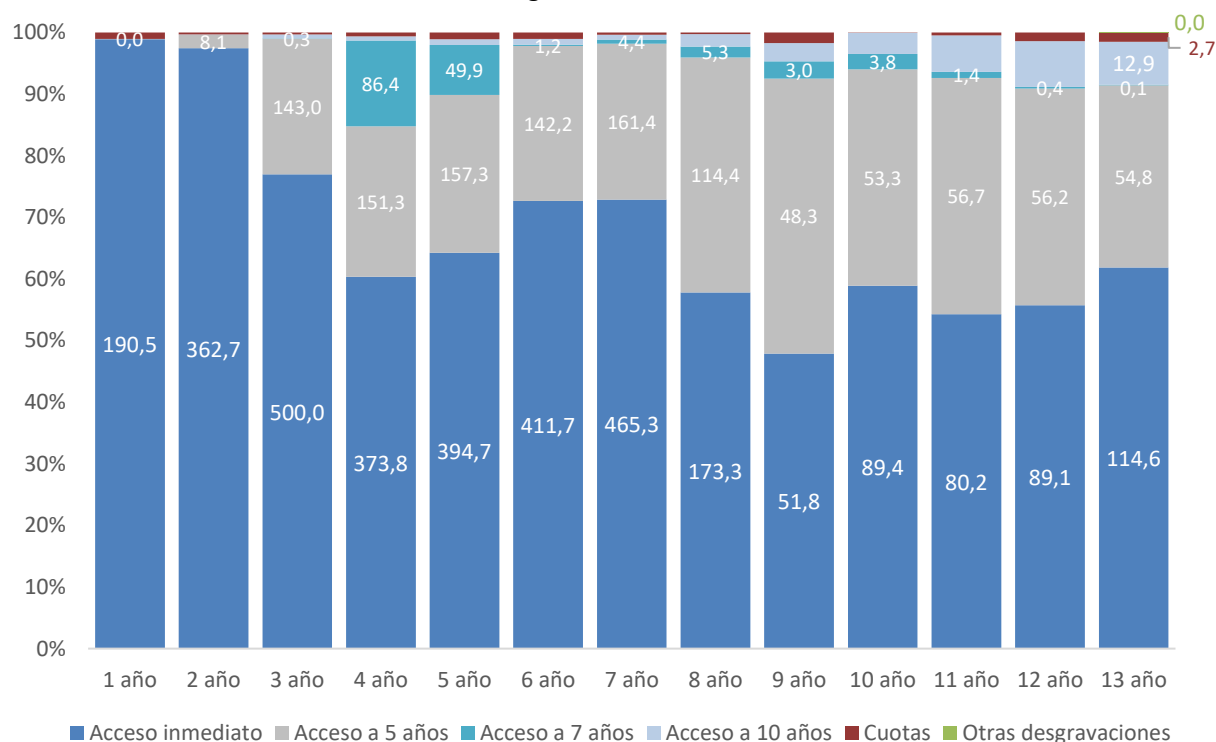
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 191 millones en el 1 año de vigencia del acuerdo a US\$ 185 millones en el 13 año¹⁴, mostrando una reducción de 3%.

¹⁴ En el décimo tercer año, se considera libre de aranceles las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 5 años, acceso a 10 años y cuotas.

Gráfico 9– Importaciones de Perú desde México durante los 13 años de vigencia, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

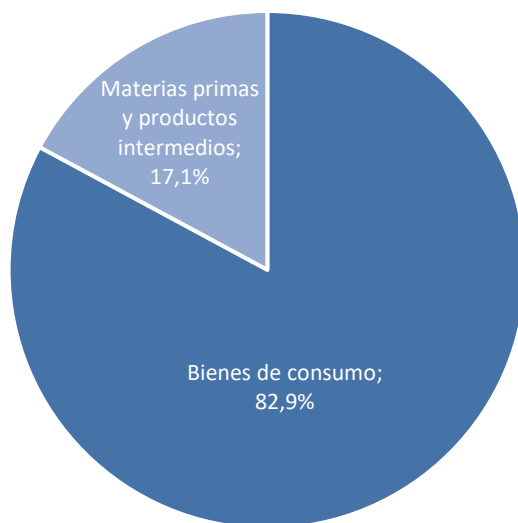
Para evaluar el aprovechamiento efectivo del acuerdo entre Perú y México en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el 13avo año de implementación del acuerdo, **solo el 11,6% del total importado desde México** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 185 millones). De este total, si no existiera el acuerdo, se estima que **el 98,2%** de las importaciones desde México estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹⁵ al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, al décimo tercer año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 185 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que más aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

¹⁵ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

Gráfico 10 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)
En el 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-México



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, el **88,4%** de importaciones desde México que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 1 413 millones), solo el 39% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 2% se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%, siendo el 59% sujeto a un arancel NMF de 0%¹⁶.

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los trece años de vigencia del acuerdo Perú-México, se identificaron 1 593 nuevas subpartidas^{17,18} importadas al mercado mexicano. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 1 811 millones. De este monto, el 38% corresponde a bienes de consumo.

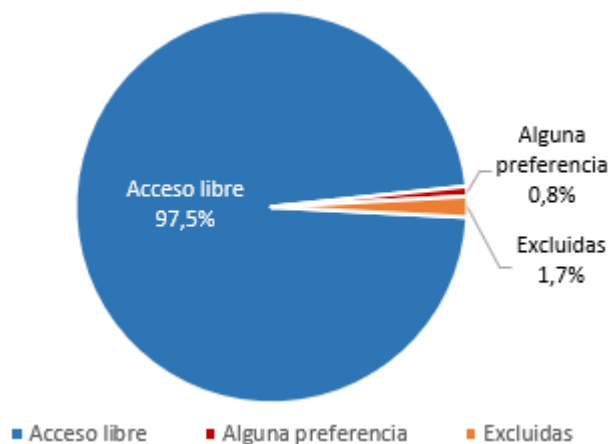
De las nuevas subpartidas de productos importados desde México en el 13° año de vigencia, todos estuvieron cubiertos por alguna preferencia arancelaria. Así, 1553 accedieron libre de aranceles al treceavo año y 13 (0,8%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (cuotas y otras desgravaciones). Asimismo, 27 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

¹⁶ Ídem.

¹⁷ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre febrero 2007- enero 2012 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con México, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

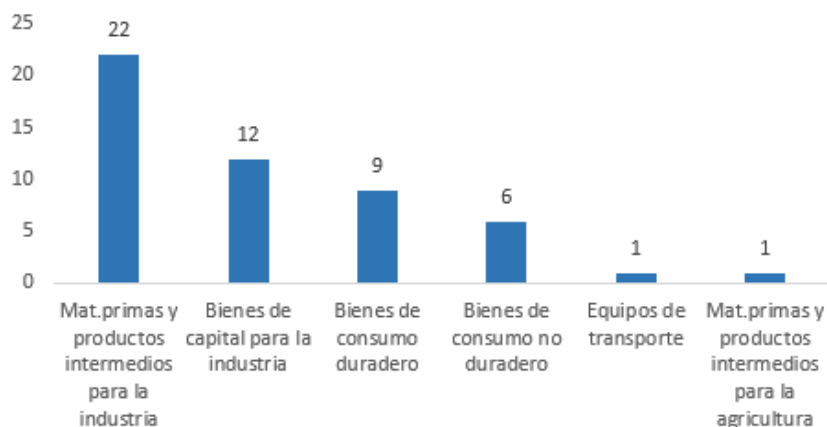
¹⁸ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 306 nuevas subpartidas de productos importados desde México, en el 2° año se registró 205 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 127 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 135 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 113 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 112 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 97 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 83 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 56 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 114 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 120 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 74 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 51 nuevas subpartidas.

Gráfico 11 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 13 años de vigencia según preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 12 –Nuevos productos importados en el 13° año de vigencia



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

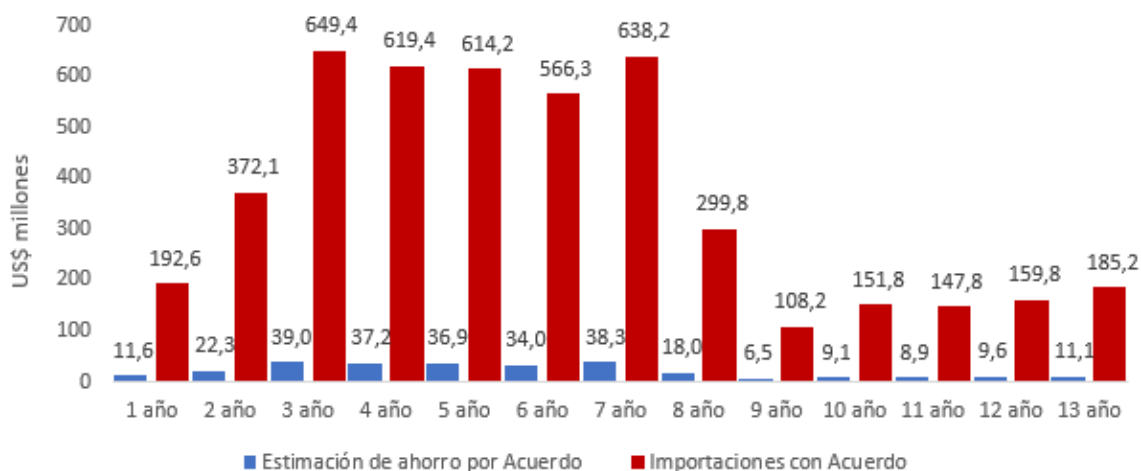
2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 282,3 millones** durante los 13 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio ha crecido **de manera sostenida**, pasando de **US\$ 11,6 millones en el primer año** a **US\$ 11,1 millones en el décimo tercer año**.

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

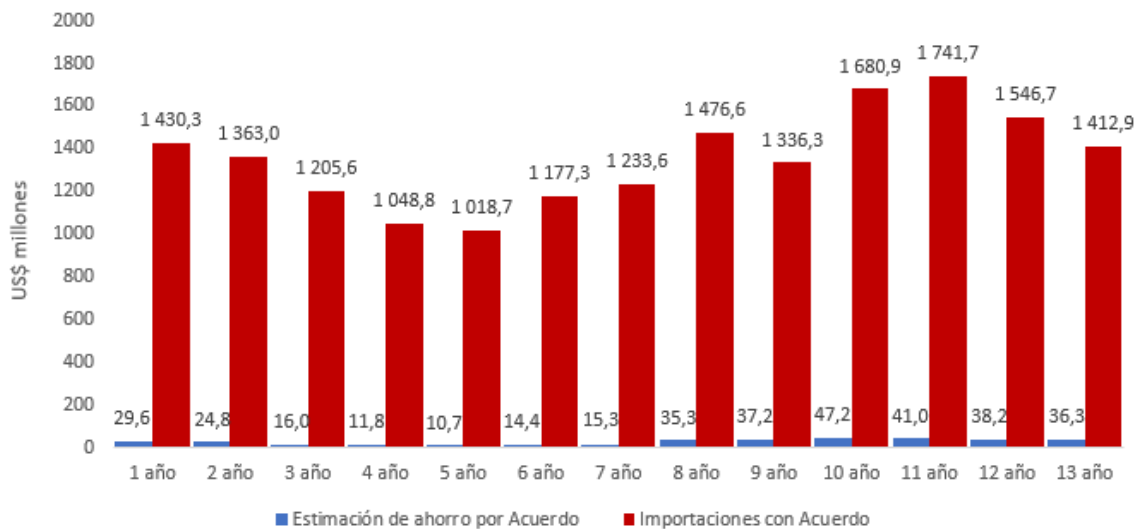
La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde México, las cuales pasaron de **US\$ 192,6 millones en el primer año** a **US\$ 185,2 millones en el décimo tercer año**, representando una **ligera reducción del 3,8%**.

Gráfico 15 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 357,8 millones** durante los trece años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-MÉXICO

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia México alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 857 millones.

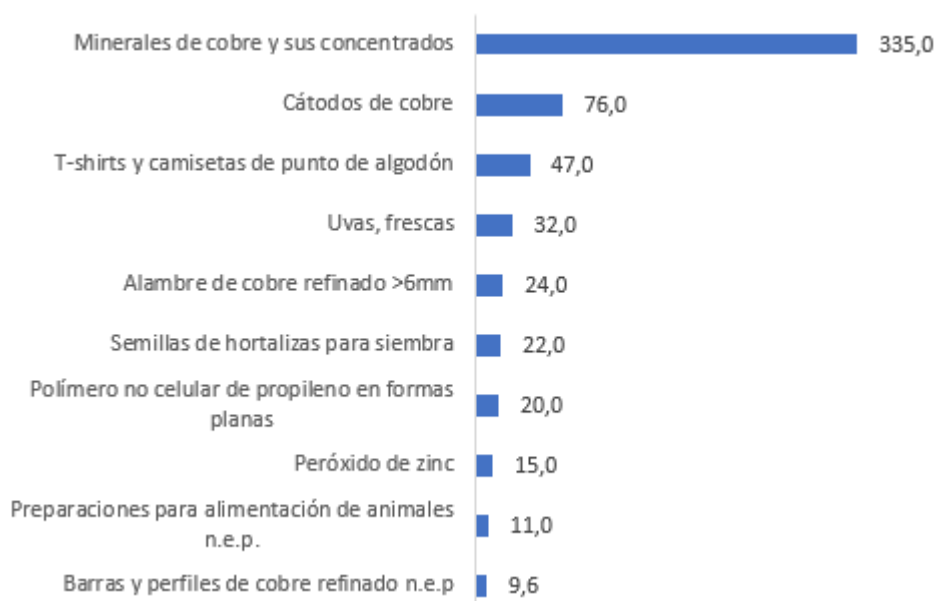
Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia México se encuentran: Recursos Minerales (con US\$ 343,0 millones de comercio potencial sin explotar); Metales excepto férreos y preciosos (US\$ 138,0 millones); Prendas de vestir (US\$ 64,0 millones); Plástico y caucho (US\$ 55,0 millones); Productos químicos (US\$ 39,0 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia México se encuentran: Minerales de cobre y sus concentrados (con US\$ 335,0 millones de comercio potencial sin explotar); Cátodos de cobre (US\$ 76,0 millones); T-shirts y camisetas de punto de algodón (US\$ 47,0 millones); Uvas frescas (US\$ 32,0 millones); Alambre de cobre refinado >6mm (US\$ 24,0 millones); entre otros.

Gráfico 13 - Exportaciones potenciales de Perú hacia México, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia México, por productos (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de México hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 1 100 millones.

Entre los principales subsectores para México con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos de motor y partes (con US\$ 638,0 millones de comercio potencial sin explotar); Maquinaria y electricidad (US\$ 193,0 millones); Equipo electrónico (US\$ 64,0 millones); Productos ópticos, relojes e instrumentos musicales (US\$ 51,0 millones); Productos manufacturados misceláneos (US\$ 30,0 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para México con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos automóbiles para el transporte de mercancías (con US\$ 443,0 millones de comercio potencial sin explotar); Tractores de carretera para semirremolques (US\$ 101,0 millones); Vehículos para transporte de <10 personas (US\$ 44,0 millones); Unidades de proceso digitales para máquinas de procesamiento de datos (US\$ 34,0 millones); Armarios y vitrinas para la producción de frío n.e.p. (US\$ 25,0 millones); entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

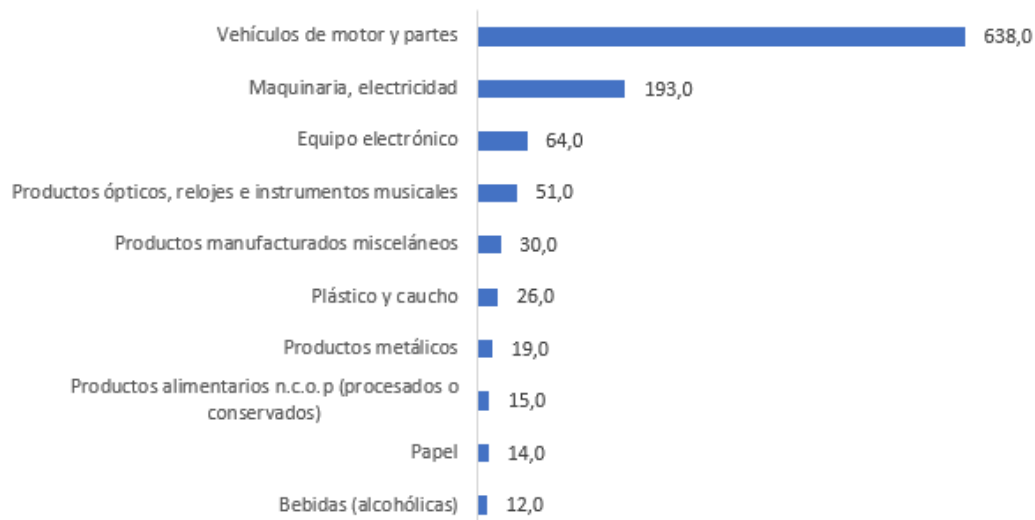
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

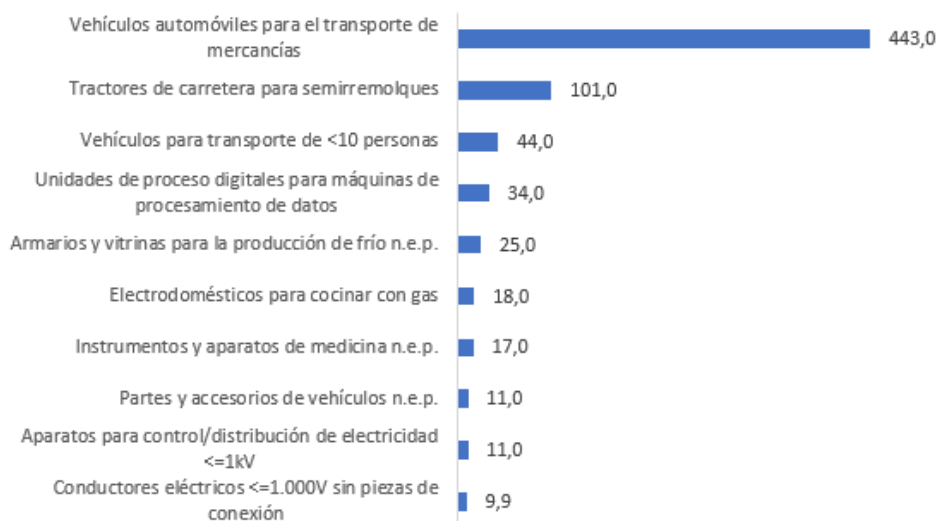
agosto 2025

Gráfico 19 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de México, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de México, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Profundizar la diversificación exportadora: diseñar programas de apoyo focalizados en los sectores con mayor potencial no explotado (minerales procesados, confecciones, agroindustria, químicos), a fin de ampliar la canasta exportadora peruana hacia México con productos de mayor valor agregado.
- Fortalecer la inserción de MIPYMES y empresas lideradas por mujeres: implementar mecanismos de capacitación, asistencia técnica en reglas de origen y herramientas digitales que faciliten su acceso a cadenas de distribución y plataformas de comercio electrónico en México.
- Consolidar canales de articulación empresarial: promover ferias binacionales, misiones empresariales y plataformas virtuales que conecten la oferta peruana con la demanda mexicana, en especial en rubros de alimentos, moda, maquinaria ligera y servicios.



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

ANEXOS

Anexo 1 - Exportaciones Perú-México según tipo y sector 13 años de vigencia del Acuerdo Perú-México

Tipo/sector	US\$ Millones													Al 13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	409,8	543,2	750,4	510,9	458,6	419,4	449,3	488,8	460,3	619,5	815,5	869,7	917,1	7 712,4	100,0%	5,6%
Minero energético	186,7	311,2	524,3	248,6	209,4	143,0	141,8	172,7	121,4	168,0	203,8	161,9	114,6	2 707,4	35,1%	-5,6%
Minero	85,2	36,7	81,6	39,7	64,1	48,7	59,2	119,7	114,0	160,2	164,2	108,9	77,4	1 159,6	15,0%	3,2%
Petróleo y gas natural	101,5	274,5	442,7	208,9	145,3	94,3	82,6	53,0	7,4	7,7	39,6	53,1	37,2	1 547,8	20,1%	-11,8%
Minero no energético	223,1	232,0	226,1	262,2	249,2	276,4	307,5	316,1	338,9	451,5	611,7	707,7	802,5	5 005,0	64,9%	10,9%
Agropecuario	43,5	46,0	54,3	79,8	94,6	93,4	103,6	120,4	127,3	202,1	307,5	393,8	462,7	2 129,1	27,6%	16,9%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0%	27,5%
Maderas y papeles	40,8	30,3	33,8	33,0	22,8	27,0	17,3	20,9	16,8	13,6	15,3	17,0	28,2	316,9	4,1%	-4,2%
Pesquero	7,2	7,4	12,0	10,0	10,7	9,2	20,6	25,6	27,4	23,3	28,7	30,2	24,0	236,2	3,1%	6,7%
Pieles y cueros	0,9	0,6	0,3	0,7	0,4	0,6	0,9	1,0	0,4	0,2	0,5	0,5	0,8	7,8	0,1%	9,6%
Textil	34,4	42,8	37,6	29,1	25,6	23,0	31,2	30,7	19,2	31,1	41,0	37,9	32,0	415,5	5,4%	1,0%
Varios (incluye joyería)	10,7	11,3	9,7	8,4	4,8	4,4	3,2	3,1	2,9	2,7	4,4	5,0	9,4	80,2	1,0%	-2,0%
Metalúrgico	9,8	9,3	9,5	16,1	9,6	13,2	13,8	8,2	7,7	36,1	34,2	50,6	73,6	291,7	3,8%	21,0%
Cerámicos	0,0	0,1	0,1	0,2	0,9	0,8	0,9	1,5	1,5	1,2	2,9	2,8	3,0	15,8	0,2%	35,7%
Químico	33,8	38,5	44,3	47,3	54,1	62,5	77,2	67,7	103,3	93,5	105,0	97,8	102,7	927,8	12,0%	14,1%
Metal mecánico	36,8	41,5	20,6	33,1	21,6	37,7	32,6	30,2	26,0	35,5	54,3	51,9	44,9	466,6	6,0%	7,4%
Siderúrgico	2,4	1,5	1,3	2,7	3,0	1,8	2,9	3,2	3,4	7,5	11,0	11,2	10,5	62,4	0,8%	19,5%
Vidrio y sus manufacturas	2,7	2,7	2,5	1,9	1,2	2,8	3,3	3,6	3,0	4,7	7,0	9,0	10,5	54,9	0,7%	9,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-México según tipo y sector
12° y 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

Tipo / Sector	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	869,7	100,0%	917,1	100,0%	5,5%
Minero energético	161,9	18,6%	114,6	12,5%	-29,2%
Minero	108,9	12,5%	77,4	8,4%	-28,9%
Cobre	45,5	5,2%	39,9	4,4%	-12,3%
Estaño	-	0,0%	8,7	1,0%	-
Metales menores	1,8	0,2%	-	0,0%	-100,0%
Minería no metálica	22,3	2,6%	12,5	1,4%	-43,7%
Oro	0,1	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Plomo	-	0,0%	2,8	0,3%	-
Zinc	39,1	4,5%	13,5	1,5%	-65,6%
Petróleo y gas natural	53,1	6,1%	37,2	4,1%	-30,0%
Derivados de petróleo	43,6	5,0%	37,2	4,1%	-14,7%
Gas natural, derivados	9,5	1,1%	-	0,0%	-100,0%
Minero no energético	707,7	81,4%	802,5	87,5%	13,4%
Agropecuario	393,8	45,3%	462,7	50,5%	17,5%
Químico	97,8	11,2%	102,7	11,2%	4,9%
Metalúrgico	50,6	5,8%	73,6	8,0%	45,5%
Metal mecánico	51,9	6,0%	44,9	4,9%	-13,4%
Textil	37,9	4,4%	32,0	3,5%	-15,5%
Maderas y papeles	17,0	2,0%	28,2	3,1%	65,5%
Pesquero	30,2	3,5%	24,0	2,6%	-20,3%
Vidrio y sus manufacturas	9,0	1,0%	10,5	1,1%	16,5%
Siderúrgico	11,2	1,3%	10,5	1,1%	-6,0%
Varios (incluye joyería)	5,0	0,6%	9,4	1,0%	87,2%
Cerámicos	2,8	0,3%	3,0	0,3%	5,2%
Piel y cueros	0,5	0,1%	0,8	0,1%	72,9%
Artesanías	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-México según principales productos exportados
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			869,7	100,0%	917,1	100,0%	5,5%
1	0806100000	Uvas frescas	142,5	16,4%	142,6	15,5%	0,1%
2	1801001900	Los demás cacao en grano,entero o partido , crudo, excepto para siembra	16,7	1,9%	66,6	7,3%	298,8%
3	0904211090	Demás Paprika secos, sin triturar ni pulveriza; excepto en trozos o rodajas	84,2	9,7%	58,8	6,4%	-30,1%
4	1511100000	Aceite de palma en bruto	58,4	6,7%	41,9	4,6%	-28,2%
5	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	43,6	5,0%	37,2	4,1%	-14,7%
6	7409190000	Chapas y bandas sin enrollar, de cobre refinado, de espesor superior a 0,15 mm	18,5	2,1%	33,2	3,6%	79,7%
7	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	1,3	0,1%	32,6	3,6%	-
8	0703209000	Ajos frescos o refrigerados, excepto para siembra	10,5	1,2%	29,3	3,2%	177,8%
9	0805299000	«wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos)	12,4	1,4%	28,7	3,1%	132,2%
10	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	5,3	0,6%	26,6	2,9%	401,8%
11	4011101000	Neumáticos radiales, nuevos, de caucho para automóviles de turismo (incluidos los familiares tipo - "break" o "station wagon"- y los de carrera)	20,2	2,3%	21,5	2,3%	6,1%
12	4803009000	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, incluso rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	0,7	0,1%	16,4	1,8%	-
13	7407100000	Barras y perfiles de cobre refinado	2,7	0,3%	14,6	1,6%	441,2%
14	7408110000	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	14,4	1,7%	13,7	1,5%	-5,5%
15	2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	11,1	1,3%	10,9	1,2%	-1,5%
Resto de productos			427,3	49,1%	342,6	37,4%	-19,8%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor exportado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	3 204,2	100,0%	2 509	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 13° año de vigencia del Acuerdo Perú–
México**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	1 356,9	100,0%	1587	100%
Minero energético	517,2	38,1%	44	2,8%
Minero	414,7	30,6%	39	2,5%
Petróleo y gas natural	102,4	7,5%	5	0,3%
Minero no energético	839,8	61,9%	1543	97,2%
Agropecuario	443,3	32,7%	156	9,8%
Maderas y papeles	53,5	3,9%	49	3,1%
Pesquero	5,6	0,4%	23	1,4%
Pieles y cueros	0,8	0,1%	10	0,6%
Textil	18,5	1,4%	206	13,0%
Siderúrgico	6,8	0,5%	61	3,8%
Metalúrgico	40,2	3,0%	38	2,4%
Químico	131,2	9,7%	250	15,8%
Metal mecánico	114,3	8,4%	592	37,3%
Vidrio y sus manufacturas	7,6	0,6%	19	1,2%
Varios (incluye joyería)	4,2	0,3%	117	7,4%
Cerámicos	13,9	1,0%	16	1,0%
Artesanías	0,0	0,0%	6	0,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 13° año de vigencia del Acuerdo
Perú-México**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 13° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					1 356,9	100%
1	2608000090	Minero energético	Minero	Demás minerales de zinc y sus concentrados	212,9	15,7%
2	1511100000	Minero no energético	Agropecuario	Aceite de palma en bruto	200,2	14,8%
3	1801001900	Minero no energético	Agropecuario	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	145,3	10,7%
4	8001100000	Minero energético	Minero	Estaño en bruto sin alear	139,8	10,3%
5	2710192210	Minero energético	Petróleo y gas natural	Residual 6	101,8	7,5%
6	7901110000	Minero energético	Minero	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	45,4	3,3%
7	4803009000	Minero no energético	Maderas y papeles	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, incluso rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	35,5	2,6%
8	3920920000	Minero no energético	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliamidas	25,1	1,9%
9	3920610000	Minero no energético	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos	24,2	1,8%
10	7106912000	Minero no energético	Metalúrgico	Plata (incluida la plata dorada y paltinada) en bruto, aleada	21,3	1,6%
11	3920620000	Minero no energético	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli(tereftalato de etileno)	17,5	1,3%
12	8429520000	Minero no energético	Metal mecánico	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	16,4	1,2%
13	8802120000	Minero no energético	Metal mecánico	Helicópteros de peso en vacío, superior a 2.000 kg	16,1	1,2%
14	2309909000	Minero no energético	Agropecuario	Demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.	15,2	1,1%
15	0814001000	Minero no energético	Agropecuario	Cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (Citrus aurantifolia), frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	13,9	1,0%
Resto de nuevos productos					326,1	24,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

Anexo 7 - Importaciones Perú- México, según uso/destino económico (CUODE)
13 años de vigencia del Acuerdo Perú-México

CUODE	US\$ Millones							Al 13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	609,7	689,1	792,6	784,6	766,6	806,3	890,8	10 047,6	44,9%	3,2%
Materias primas y productos intermedios	327,2	328,0	417,4	302,2	283,8	386,5	411,0	4 930,1	22,0%	2,2%
Bienes de capital y materiales de construcción	685,8	717,6	644,8	581,3	582,0	550,7	569,9	7 397,7	33,1%	-1,3%
Diversos	0,2	0,4	0,1	0,0	0,6	0,1	0,0	1,9	0,0%	-10,9%
Total general	1622,9	1735,1	1855,0	1668,2	1633,0	1743,6	1871,8	22377,2	100,0%	1,3%

CUODE	US\$ Millones						Al 13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	871,9	703,4	891,8	759,8	747,4	733,5	10 047,6	44,9%	3,2%
Materias primas y productos intermedios	347,5	332,2	419,8	579,1	408,2	387,0	4 930,1	22,0%	2,2%
Bienes de capital y materiales de construcción	556,7	408,8	521,0	550,6	550,8	477,6	7 397,7	33,1%	-1,3%
Diversos	0,2	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	1,9	0,0%	-10,9%
Total general	1776,3	1444,5	1832,7	1889,5	1706,4	1598,1	22377,2	100,0%	1,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

Anexo 8 - Importaciones Perú– México, según uso/destino económico (CUODE)
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-México

CUODE	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	747,4	43,8%	733,5	45,9%	-1,9%
Bienes de consumo duradero	347,0	20,3%	324,1	20,3%	-6,6%
Bienes de consumo no duradero	400,4	23,5%	409,4	25,6%	2,3%
Materias primas y productos intermedios	408,2	23,9%	387,0	24,2%	-5,2%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	327,2	19,2%	333,2	20,9%	1,8%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	44,7	2,6%	49,3	3,1%	10,4%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	36,3	2,1%	4,5	0,3%	-87,7%
Bienes de capital y materiales de construcción	550,8	32,3%	477,6	29,9%	-13,3%
Materiales de construcción	30,6	1,8%	17,3	1,1%	-43,2%
Bienes de capital para la industria	325,4	19,1%	298,1	18,7%	-8,4%
Equipos de transporte	173,3	10,2%	146,4	9,2%	-15,5%
Bienes de capital para la agricultura	21,5	1,3%	15,7	1,0%	-26,8%
Diversos	0,1	0,0%	0,1	0,0%	-1,8%
Total	1 706,4	100%	1 598,1	100%	-6,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 9 – Importaciones Perú-México, según CUODE y canasta de desgravación
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-México

CUODE	13° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	733,5
Acceso libre	92,4%	677,7
Cuotas	5,2%	37,9
Otras desgravaciones	0,0%	0,2
Excluidas	2,4%	17,7
Materias primas y productos intermedios	100,0%	387,0
Acceso libre	99,9%	386,6
Cuotas	0,0%	0,0
Otras desgravaciones	0,0%	0,0
Excluidas	0,1%	0,4
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	477,6
Acceso libre	100,0%	477,6
Diversos	100,0%	0,1
Acceso libre	100,0%	0,1
Total general		1 598,1

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

Anexo 10 – Importaciones Perú-México, según CUODE y bajo TPI 809
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-México

CUODE	13° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	733,5
<i>TPI 809</i>	<i>20,9%</i>	<i>153,5</i>
Sin convenio	79,1%	580,0
Materias primas y materias intermedias	100,0%	387,0
<i>TPI 809</i>	<i>8,2%</i>	<i>31,7</i>
Sin convenio	91,8%	355,3
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	477,6
<i>TPI 809</i>	<i>0,0%</i>	<i>-</i>
Sin convenio	100,0%	477,6
Diversos	100,0%	0,1
<i>TPI 809</i>	<i>0,0%</i>	<i>-</i>
Sin convenio	100,0%	0,1
Total general		1 598,1

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

**Anexo 11 - Importaciones Perú-México según principales productos importados
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			1 706,4	100,0%	1 598,1	100,0%	-6,3%
1	8528720000	Demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	133,9	7,8%	126,3	7,9%	-5,7%
2	8471500000	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	83,5	4,9%	75,6	4,7%	-9,5%
3	3305100000	Champúes	60,6	3,6%	62,4	3,9%	3,0%
4	8701210000	Tractores de carretera para semirremolques únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)	47,4	2,8%	51,9	3,2%	9,5%
5	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	53,8	3,2%	43,8	2,7%	-18,5%
6	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	33,3	2,0%	38,7	2,4%	16,1%
7	2203000000	Cerveza de malta	32,7	1,9%	34,4	2,2%	5,0%
8	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar , preparados para usos terapéuticos,profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	27,4	1,6%	26,8	1,7%	-2,2%
9	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	11,8	0,7%	25,5	1,6%	116,4%
10	8704211010	Camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t.	35,6	2,1%	24,7	1,5%	-30,6%
11	8509401000	Licadoras con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	20,7	1,2%	23,9	1,5%	15,6%
12	3305900000	Demás preparaciones capilares	20,1	1,2%	22,8	1,4%	13,1%
13	8212102000	Máquinas de afeitar	22,3	1,3%	22,4	1,4%	0,1%
14	3901100000	Polietileno de densidad inferior a 0,94	21,5	1,3%	21,1	1,3%	-1,8%
15	3306100000	Dentífricos	15,2	0,9%	19,8	1,2%	29,9%
Resto de productos importados			1 086,5	63,7%	978,1	61,2%	-10,0%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor importado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

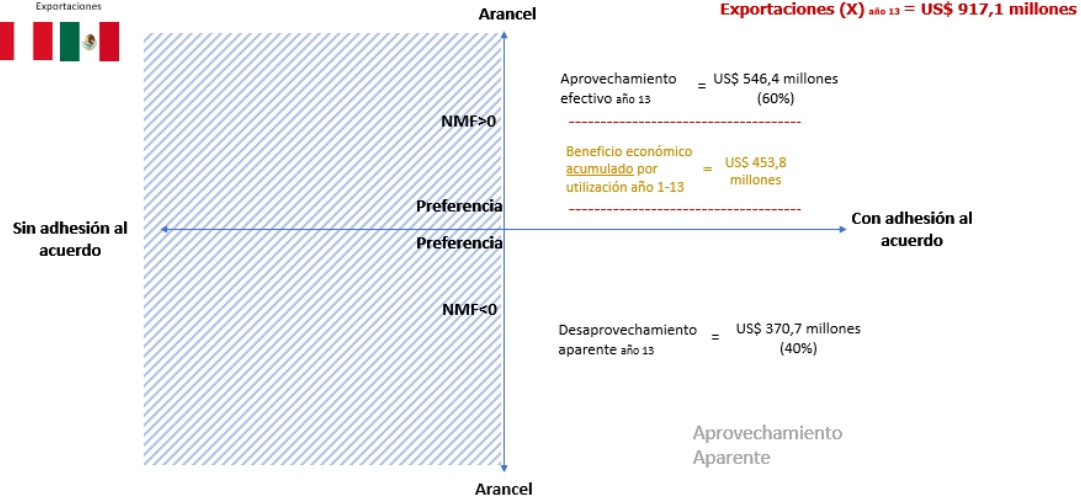
Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2025

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 13° año de vigencia del Acuerdo Perú–México

TLC-Perú México
Exportaciones

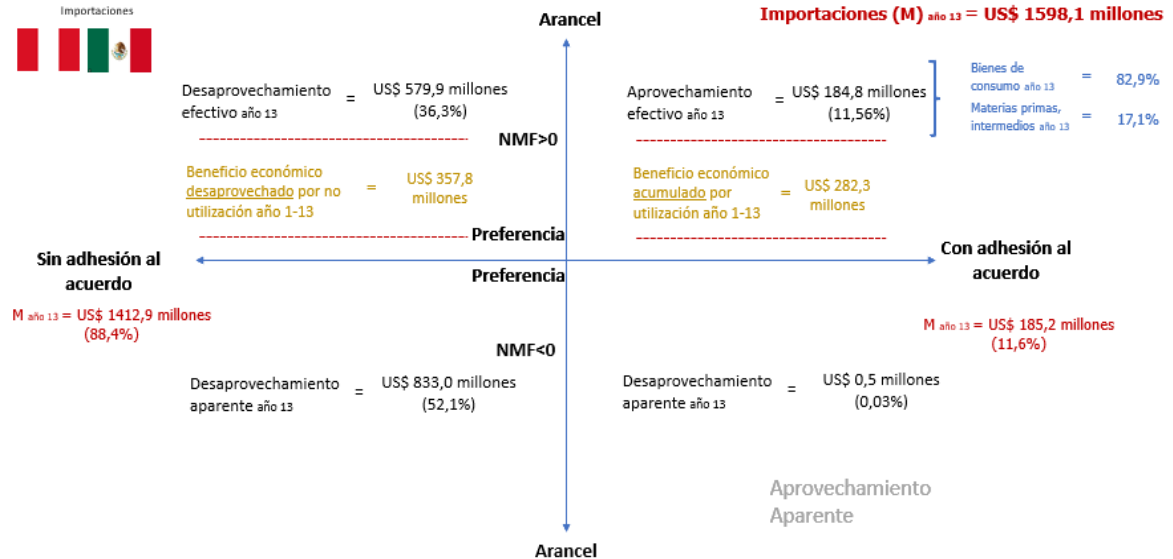


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 13° año de vigencia del Acuerdo Perú–México

TLC-Perú México
Importaciones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE